



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUL 2012

VISTO:

La Nota N° 612/12 suscripta por el Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales René Silvera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto se solicita la revisión de la Resolución "C.S." N° 023/12 referida al proyecto de carrera de *ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS PSICOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN CONTEXTOS ESCOLARES* de esa Facultad, en tanto requiere su análisis y expresa aprobación, tal como lo indica la Resolución CDFHCS N° 52/2012.

Que este Consejo Superior acuerda con lo solicitado.

Que se estima conveniente proceder a la anulación de la Resolución "C.S." N° 023/12 y a la emisión de un nuevo acto resolutivo.

Que el tema fue aprobado por mayoría en sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de Junio ppdo.

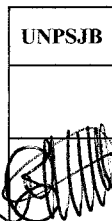
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular la Resolución "C.S." N° 023/12 y aprobar la emisión de un nuevo acto resolutivo aprobando el proyecto de *ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS PSICOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN CONTEXTOS ESCOLARES*, según consta en la Resolución CDFHCS N° 52/2012.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 027/12




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE